

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre		No de Identificación
Estado civil		Nacionalidad
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular

Medio o lugar para recibir notificaciones

Correo electrónico	Fax	Apartado postal	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	-----------------	----------------------

DATOS DE LA LICENCIA

Actividad Comercial Principal:

Describe la actividad a desarrollar:

Lugar en el cual solicita explotar la actividad:

Fechas en que llevará a cabo la actividad:

Fecha de inicio de actividad ante Tributación (dd/mm/aaaa)

Indique si se encuentra inscrito, activo y al día ante CCSS
Si () o No ()

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonerado de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Cartago por el otorgamiento de esta Licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Nombre y firma del Solicitante

Cédula

Municipalidad de Cartago
Departamento de Patentes
Requisitos para Solicitud de Licencia Municipal Temporal en Días Festivos

Requisitos generales

Formulario de Solicitud de Licencia Municipal debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el solicitante.

Documento de identidad del solicitante

Documento extendido por el emisor de la Póliza de Riesgos del Trabajo. La cual deberá indicar; lugar de trabajo, actividad solicitada, vigencia y que la misma este a nombre del solicitante. (Ley N° 6727 de Riesgos del Trabajo, artículo 202). O en su defecto exoneración.

Requisitos de verificación interna (se trata de requisitos de cumplimiento obligatorio que serán verificados por parte de los funcionarios municipales)

Deberá estar inscrito, ante con la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS. (Artículo N°74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.)

Deberá encontrarse inscrito ante Tributación Directa para la actividad solicitada.

El solicitante deberá estar al día con el pago de los tributos y precios municipales, incluidos arreglos de pago.

Aclaraciones

Se advierte que conforme al artículo primero y concordante de la Ley N°7248 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón Central de Cartago. Todas las personas físicas y jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividad lucrativa y que hayan obtenido la respectiva licencia pagarán a la municipalidad el impuesto de patentes que las faculte para llevar a cabo esas actividades.

El Concejo Municipal podrá actualizar los requisitos a solicitar según la actividad, cada año.
Se aclara que el haber iniciado el trámite de solicitud de licencia no autoriza el inicio de la actividad lucrativa.

Verifique que los documentos estén completos. Si tiene alguna duda consulte al plataformista

No se aceptarán solicitudes con letra ilegible, tachones, manchas o correcciones.

En atención al Reglamento de Gestión del Departamento de Cobro de Municipalidad de Cartago, Art. 35,36,37 y 38, se le advierte que se deba señalar lugar y medio de notificación conforme a los artículos citados.